ACTA DE LIQUIDACIÓN

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONTRATO	006
FECHA DEL CONTRATO	jueves, 18 de junio de 2026
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIVERITA
C.C. / NIT CONTRATANTE	900033267-6
DIRECCIÓN CONTRATANTE	VEREDA RIVERITA, RIVER HUILA
TELÉFONO CONTRATANTE	3138062166
ORDENADOR DEL GASTO	Mag. ALFONSO CRESPO GUZMAN
IDENTIFICACIÓN	Nº C.C. 83.229.004 de Rivera Huila
TELÉFONO	3138062166
CONTRATISTA	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO
C.C / NIT CONTRATISTA	860.028.415-5
APODERADO / REP. LEGAL	ISABEL RODRIGUEZ GUERRERO
IDENTIFICACIÓN	26.425.757
DIRECCIÓN CONTRATISTA	CRA 7 N° 10-36 NEIVA.
TELÉFONO CONTRATISTA	3132971257 - 3176477645 -
EMAIL CONTRATISTA	isabel.rodriguez@laequidadseguros.coop
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA GLOBAL DE MANEJO DE RECURSOS CON VIGENCIA DE UN AÑO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIVERITA DEL MUNICIPIO DE RIVERA HUILA.
DURACIÓN	19 DIAS CALENDARIO
CUANTÍA EN PESOS COLOMBIANOS	$ 5.355.427
CUANTÍA EN LETRAS	CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE.
FECHA INICIACIÓN	viernes, 19 de junio de 2026

El día 14 de julio de 2026 se reunieron el Municipio de Rivera Huila, ALFONSO CRESPO GUZMAN, Rector, Ordenador del Gasto, en nombre y representación de La Institución Educativa Riverita del Municipio de Rivera Huila, de una parte; y ISABEL RODRIGUEZ GUERRERO identificado con 26425757 apoderada legal de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO NIT 860.028.415-5 de otra parte, con el fin de recibir la ejecución del contrato de prestación de servicios y proceder a su respectiva liquidación.

1. OBJETO DEL CONTRATO.

ADQUISICIÓN DE PÓLIZA GLOBAL DE MANEJO DE RECURSOS CON VIGENCIA DE UN AÑO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIVERITA DEL MUNICIPIO DE RIVERA HUILA.

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

ESTADO DEL CONTRATO: TOTALMENTE CUMPLIDO Y EJECUTADO

MODIFICACIONES EN EL TIEMPO. PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES.

SUSPENSIÓN / PRORROGA	MOTIVO	FECHA	PERIODO SUSPENSIÓN/ PRORROGA	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN

3. ACTIVIDADES A REALIZAR.

EL CONTRATISTA se compromete para con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA a prestar sus Servicios mediante la entrega de una póliza global de manejo de recursos, y en especial: 1).- Garantizar a la INSTITUCION EDUCATIVA, la prestación del servicio del amparo de manejo de recursos del presupuesto institucional mediante póliza global de manejo de recursos en los tiempos y plazos estipulados para tal fin. 2).- Atender cualquier recomendación que haga La Institución Educativa relacionada con el desarrollo de los procesos que conlleven el objeto del contrato. 3).- EL CONTRATISTA deberá participar activamente en el proceso del objeto del contrato. 4).- Estar afiliado al régimen de seguridad social integral y de riesgos profesionales, de acuerdo a la normatividad vigente. 5).- Prestar sus servicios solicitados por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, en forma profesional de manera diligente y oportuna. 6).- Asesorar de manera permanente a LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA en materia del objeto del presente contrato. 7).- Procesar y presentar de manera oportuna los informes a que hayan lugar con razón al objeto del contrato. 8).- Realizar y coordinar las acciones necesarias junto con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA para el buen éxito de su gestión. 9).- Elaborar y entregar, en forma física, personalmente en las instalaciones de La Institución Educativa, de manera permanente y oportuna, el documento concerniente a la póliza global de manejo de recursos con vigencia del 08 de julio de 2026 al 08 de julio de 2027, en el periodo contratado. 10).- Responder y velar por el buen uso de los datos suministrados por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, para el ejercicio de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y lugares diferentes a los contratados. 11).- Mantener durante la ejecución del Contrato, las condiciones exigidas y ofrecidas en su Oferta. 12).- Asumir los gastos e impuestos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia. 13).- Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del presente contrato. Las actividades a desarrollar se enmarcan en el objeto de que EL CONTRATISTA preste los servicios de amparo para el manejo de recursos del presupuesto de la Institución Educativa Riverita de Rivera Huila mediante póliza global de manejo de recursos. Actividades a realizar: 1) AMPARO Y EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA DE MANEJO DE RECURSOS: Amparo para el manejo de recursos del presupuesto de la Institución Educativa Riverita de Rivera Huila mediante póliza de manejo de recursos durante el periodo de un año a partir de la expedición de la misma, (del 08 de julio de 2026 al 08 de julio de 2027). a) Amparo a la Institución Educativa Riverita contra las pérdidas patrimoniales sufridas en vigencia de la póliza, que impliquen menoscabo de fondos y bienes públicos causados por el servidor público, en el ejercicio del cargo amparado por incurrir en conductas que se tipifiquen como delitos contra la administración pública o que generen fallos con responsabilidad fiscal. b) Cobertura clausula ingreso fraudulento de datos electrónicos por terceros. c) Las demás establecidas en la póliza de manejo de recursos expedida por el prestador del servicio. Obligaciones Generales: - Prestar los servicios objeto del presente contrato en las

condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada. - Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato. - Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado. - Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos. - No acceder a peticiones o amenazas de quienes fin de hacer u omitir algún hecho. - Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. - Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar. - Entrega de los servicios solicitados en las instalaciones de La Institución Educativa Riverita del Municipio de Rivera.

Le corresponde a la Institución Edicativa: 1) Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria sobre el desarrollo del mismo, en forma directa o a través del supervisor del Contrato. 2) Intervenir en cualquier etapa del contrato a través del Supervisor. 3) Suministrar la información y documentos necesarios que requiera el Contratista para el cabal cumplimiento del objeto del Contrato. 4) Cumplir con el pago del contrato previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del Contrato. 5) Enviar a tiempo la información requerida para el cumplimiento del objeto y Colaborar con el Contratista en lo que sea necesario para el cabal cumplimiento de sus obligaciones. 6) Adelantar las acciones conducentes en caso de daños y perjuicios con ocasión del contrato. 7) Realizar la Supervisión del contrato, la cual será ejercida de forma interna por el Ordenador del Gasto, con el propósito de verificar el cumplimiento del presente contrato. 8) Todas aquellas que se consideren pertinentes.

4. ACTIVIDADES REALIZADAS EN ESTA ACTA.

En las instalaciones de la Institución Educativa Riverita del Municipio de Rivera del Departamento del Huila, nos reunimos el contratista y el Ordenador del Gasto (Rector) de la Institución Educativa Riverita, para firmar la acta de Liquidación del contrato de prestación de servicios No. 006 correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 pago realizado el día 14 de julio de 2026 por valor de **5355427** ***CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE.*** quedando un saldo de cero $ 0 pesos por ejecutar del contrato Nº 006 de 2026

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO.

VALOR DEL CONTRATO:	$ 5.355.427
VALOR DEL ANTICIPO:	$ 0
VALORES CANCELADOS AL CONTRATISTA:	$ 5.355.427
SALDO PENDIENTE DE PAGO:	$ 0
DEUDAS DEL CONTRATISTA CON LA I. E.:	$ 0
SALDO DEFINIDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 0
VALOR POR EJECUTAR:	$ 0

OFICINA SUPERVISORA: RECTORÍA
SUPERVISOR: ALFONSO CRESPO GUZMAN
FECHA DEL INFORME DE SUPERVISIÓN: 14 de julio de 2026
SUPERVISIÓN APROBADA: SI [X] NO [ ]

CUENTA DE COBRO: Se evidencian los respectivos requisitos de la cuenta de cobro y se realizan los respectivos pagos.

La Institución Educativa declara de esta forma el recibido y cumplimiento a satisfacción de los servicios solicitados al contratista y liquidado en FORMA TOTAL el contrato a que se refiere la presente acta de liquidación, con lo cual a partir de la fecha quedan extintas las obligaciones recíprocas adquiridas con

relación al contrato suscrito entre las partes y quedan vigentes las clausulas de amparo mediante la póliza global de manejo de recursos durante la vigencia de un año.

Para más constancia se firma la presente en Rivera Huila, a 14 de julio de 2026

CONTRATANTE

Mag. ALFONSO CRESPO GUZMAN
Nº C.C. 83.229.004 de Rivera Huila
Rector (Ordenador del Gasto)
La Institución Educativa

CONTRATISTA

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO
C.C. / NIT N° 860.028.415-5
ISABEL RODRIGUEZ GUERRERO (APODERADO)
El Contratista